

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

ANEXO

FICHA TÉCNICA (Habilitante)

Bogotá D.C., __ de _____ de 2026

Señores

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico
Ciudad

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LOS BIENES INCAUTADOS SOBRE LOS CUALES SE ADOPTEN MEDIDAS CAUTELARES, EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE OPERACIONES ILEGALES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

Respetados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" en adelante el "*Proponente*" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de estar en la capacidad técnica, organizacional y financiera de cumplir con todos y cada una de las condiciones técnicas del proceso de la referencia, asimismo, bajo la gravedad de juramento realizo las siguientes manifestaciones:

Que me encuentro debidamente facultado para presentar esta propuesta técnica, así como suscribir el contrato que se derive del proceso de selección, en el evento en que resulte seleccionado.

Que la información suministrada es cierta y puede ser verificada por COLJUEGOS.

Que se certifica que los servicios ofrecidos, cumplirán con todas las características técnicas establecidas y que se enuncian a continuación, las cuales se respetarán y cumplirán en el evento en que esta empresa resulte seleccionada

En caso de requerirse, se realizará el proceso de empalme, con la empresa que actualmente presta el servicio a la entidad con mínimo 8 días de antelación a la fecha de inicio del contrato; en dicho proceso de empalme se deberá contar con el personal

necesario para el conocimiento de la entidad y demás aspectos que garantice el cumplimiento del objeto contractual.

Asimismo, declaro que conozco, cumpliré y dentro de mi estructura de costos para la prestación del servicio incluiré:

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:

1.2. Otros Requisitos Técnicos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REQUISITO
1	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	30	30 camiones tipo furgón con capacidad de carga mínima de cinco (5) toneladas, que cuenten con un sistema de ubicación en tiempo real (GPS) y con disponibilidad las 24 horas de lunes a domingo.	<ul style="list-style-type: none">- Plan de rodamiento nacional en el que corrobore la existencia de los vehículos disponibles.- Carta de compromiso donde exprese la estructura, la implementación y el ajuste al plan de rodamiento durante la ejecución del contrato, firmado por el representante legal.- Resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte que habilite a la empresa para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga.- Paz y salvo del SIMIT con vigencia no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha

				<p>límite para el cierre de la etapa de presentación de ofertas</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOAT vigente - Revisión técnico-mecánica vigente
2	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	1	<p>1 bodega con un área mínima de mil metros cuadrados (1.000 m²), en donde se puedan almacenar 1.160 estibas a carga máxima con disponibilidad las 24 horas de lunes a domingo, la cual deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con cubierta resistente e impermeable que garantice la protección de los elementos frente a agentes externos, especialmente radiación solar, evitando su deterioro y asegurando su conservación en condiciones óptimas. - Disponer de pisos firmes, nivelados y resistentes que permita el acceso a los elementos y los proteja de riesgos físicos, ambientales. - Tener un cerramiento perimetral continuo y seguro que controle el acceso a los 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento idóneo (certificado de libertad y tradición, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, entre otros.) que permita acreditar que el oferente tiene a disposición inmediata una bodega para el cumplimiento de esta actividad.

			<p>elementos y los proteja de riesgos físicos, ambientales y de manipulación no autorizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministrar e instalar un rack de almacenamiento con dimensiones específicas de siete (7) metros de altura por doce (12) metros de longitud, diseñado para garantizar una capacidad óptima de almacenamiento, permitiendo la adecuada disposición de hasta cuatro (4) estibas, cada una con una altura aproximada de cuatro (4) metros, asegurando condiciones de organización, accesibilidad y aprovechamiento eficiente del espacio disponible. 	
3	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSAs requeridos por la Entidad.	30	<p>1 conductor por vehículo que cuente con licencia de conducción vigente con categoría C2 o superior, así como con los permisos, certificaciones y capacitaciones exigidas por la normativa vigente para la correcta operación y seguridad del servicio con disponibilidad las 24 horas de lunes a domingo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Licencia de conducción vigente de categoría C2 o superior. - Paz y salvo del SIMIT. - 1 año de experiencia. <p>Encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del transporte.

				<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de rutas y reportes. - Custodia básica de bienes. - Comunicación permanente.
4	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	60	2 cargueros por vehículo con disponibilidad las 24 horas de lunes a domingo.	<ul style="list-style-type: none"> - 6 meses de experiencia en manipulación de carga. Encargado de: <ul style="list-style-type: none"> - Cargue y descargue. - Apoyo en inventarios físicos.
5	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	1	1 coordinador General del Contrato.	Profesional en logística, ingeniería industrial, administración o afines. <ul style="list-style-type: none"> - 1 año de experiencia. Encargado de: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección integral del servicio. - Coordinación entre transporte, bodega y tecnología. - Interlocución con el supervisor del contrato. - Control de cumplimiento de tiempos, reemplazos y operación 24/7.
6	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de	1	1 coordinador Logístico de Transporte.	Técnico en logística o transporte. <ul style="list-style-type: none"> - 1 año de experiencia. Encargado de: <ul style="list-style-type: none"> - Asignación de vehículos y conductores.

	EJSA requeridos por la Entidad.			<ul style="list-style-type: none"> - Control de disponibilidad 24/7. - Gestión de reemplazos en máximo 2 horas. - Control documental de vehículos.
7	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	1	1 supervisor de Bodega / Coordinador de Almacenamiento.	<p>Tecnólogo o profesional en logística o gestión de inventarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 año de experiencia en manejo de bodegas. <p>Encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración de bodega. - Control de ingreso, almacenamiento y salida. - Supervisión de condiciones técnicas y normativas.
8	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	1	1 auxiliar de Bodega.	<p>Bachiller o técnico con experiencia en inventarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 meses de experiencia. <p>Encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro detallado de bienes. - Apoyo en almacenamiento y organización. - Control físico de inventarios.
9	Servicio de transporte terrestre a nivel	1	1 operador de Montacargas y Equipos.	Certificación en manejo de montacargas.

	nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.			<ul style="list-style-type: none"> - 1 año de experiencia. <p>Encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación de maquinaria. - Apoyo en cargue especializado.
10	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	1	1 sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) con un mínimo de diez (10) cámaras con controles de acceso y monitoreo permanente de la bodega donde se almacenen los EJSA.	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo diez (10) cámaras de vigilancia operativas. - Cobertura total de las áreas de almacenamiento, accesos y zonas de cargue y descargue. - Grabación continua 24/7. - Almacenamiento de grabaciones por un periodo mínimo de treinta (30) días. - Monitoreo en tiempo real. - Sistema de control de acceso a la bodega (ingreso y salida de personal). - Disponibilidad de registros para consulta por parte de la Entidad cuando se requiera.
11	Servicio de transporte terrestre a nivel nacional, custodia y almacenamiento en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, de EJSA requeridos por la Entidad.	8	8 guardas adscritos a una empresa de seguridad legalmente constituida en Colombia y vigilada por la superintendencia de vigilancia y seguridad, que preste el servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 12 meses del año.	<ul style="list-style-type: none"> - Permiso vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que habilite a la empresa para la prestación del servicio.

ELEMENTOS DE TRABAJO / DOTACIÓN

Se garantizará que, durante toda la ejecución del contrato, el servicio de transporte, almacenamiento y custodia se prestará mediante la utilización de vehículos cuyo funcionamiento y mantenimiento será de responsabilidad exclusiva del contratista y que los mismos se encuentren en buen estado y con toda la documentación vigente.

En caso de presentarse alguna falla técnica de los camiones, deberá garantizarse otro vehículo de reemplazo de manera que no se interrumpa la eficiente prestación del servicio de transporte, almacenamiento y custodia.

El contratista, deberá entregar al supervisor del contrato o al funcionario que este designe para tal fin antes de la suscripción del acta de inicio, plan de rodamiento nacional en el que corrobore la existencia de los vehículos disponibles, Carta de compromiso donde exprese la estructura, la implementación y el ajuste al plan de rodamiento durante la ejecución del contrato, firmado por el representante legal, resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte que habilite a la empresa para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, paz y salvo del SIMIT del vehículo y del conductor, SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes.

ESPECIFICACIONES DE LA DOTACIÓN: El contratista deberá garantizar que todo el personal vinculado a la ejecución del contrato cuente con la dotación y elementos de protección personal (EPP) exigidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la legislación colombiana aplicable y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Matriz de tiempos de operación: Por modalidad y geografía

El servicio se deberá prestar y garantizar las 24 horas del día, los siete días de la semana, todos los días del año, los tiempos de ejecución del servicio de transporte, traslado y almacenamiento de los bienes se regirán de acuerdo con los estudios previos; no obstante, como máximo serán:

- **Nacional:** Ejecución del servicio dentro de un plazo máximo de dos (2) horas siguientes a la orden de servicio.

Estándares operativos para garantizar la calidad del servicio de transporte, custodia y almacenamiento de los bienes (EJSA):

- **Programación del servicio:** Las recolecciones y traslados se realizarán en los puntos definidos por la Entidad, en los horarios acordados, bajo una orden de servicio y acta de entrega que especifique la cantidad, tipo y estado de los bienes.
- **Identificación de los bienes:** Cada elemento deberá contar con identificación única (serial, código, sello o precinto) que permita su control individual en el sistema de gestión.

- **Sistema de trazabilidad (Tracking):** El Contratista pondrá a disposición un sistema tecnológico que permita el seguimiento en tiempo real de los bienes transportados y almacenados, así como el historial de sus movimientos.
- **Cadena de custodia y verificación:** La recepción y entrega de los bienes deberá garantizar la integridad de sellos, precintos y condiciones físicas, lo cual deberá acreditarse mediante registro fotográfico y/o fílmico, dejando constancia en las actas correspondientes.
- **Actas de entrega y recibo:** La certificación de cada operación deberá incluir como mínimo:
 - Identificación del personal que entrega y recibe.
 - Fecha y hora de la operación.
 - Descripción del estado de los bienes.
 - Observaciones o novedades presentadas.
- **Gestión de novedades:** En caso de presentarse situaciones que impidan la ejecución del servicio o afecten la entrega o custodia de los bienes, el Contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor, indicando las causas y proponiendo alternativas de solución.

El Contratista se compromete a asignar el personal necesario, garantizando la cobertura de las rutas, las actividades de cargue, descargue, transporte y almacenamiento, asegurando la trazabilidad, custodia e integridad de los bienes conforme a los estándares legales y contractuales.

Dotación y Elementos de Trabajo

El Contratista será el único responsable de suministrar a su personal todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa:

- **Uniformes y EPP:** El personal deberá presentarse debidamente uniformado y portando los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El uniforme deberá contar con identificación visible de la empresa prestadora.
- **Identificación:** Carnet vigente que acredite al operario como personal vinculado al Contratista.
- **Herramientas logísticas:** Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y legales, equipos de comunicación, dispositivos de geolocalización, herramientas de cargue y descargue, y demás elementos necesarios para la ejecución del servicio.

- **Mantenimiento:** Todos los costos de mantenimiento, combustibles, peajes, seguros y demás gastos operativos correrán por cuenta exclusiva del Contratista.

Horario de Trabajo y Disponibilidad del Servicio

La prestación del servicio se sujetará a los requerimientos de la Entidad bajo las siguientes condiciones:

- **Disponibilidad:** El Contratista deberá garantizar la prestación del servicio las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.
- **Coordinación:** Las actividades se coordinarán con el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio.

Control de calidad en la operación y manejo de novedades

El Contratista implementará un sistema de control de calidad sujeto a los siguientes parámetros:

- **Validación de novedades:** Toda novedad en la ejecución del servicio deberá estar debidamente justificada y soportada.
- **Verificación de la operación:** El Contratista deberá garantizar que cada servicio cuente con los soportes que acrediten su correcta ejecución (actas, registros fotográficos, trazabilidad).
- **Auditoría:** La Entidad podrá realizar auditorías aleatorias sobre la operación, incluyendo revisión de inventarios, trazabilidad y estado de los bienes.
- **Informes de gestión:** El Contratista deberá presentar informes periódicos sobre el estado de los bienes, novedades y ejecución del servicio.
- **Tratamiento de bienes:** Los bienes deberán mantenerse en condiciones óptimas de conservación, garantizando su integridad y evitando su deterioro, pérdida o manipulación indebida.

La empresa Proponente con la presentación de este anexo dentro del proceso de invitación de la referencia manifiesta que conoce las condiciones técnicas de bienes y servicios antes mencionadas para la ejecución del objeto contractual y se compromete a cumplirlas, en el evento en que resulte seleccionada en el proceso.

Atentamente,

Nombre de la Empresa Proponente: _____.

NIT.: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

No. CC. _____